



17 27

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL

11 FEB 2020

Nº Entrada: 18946
Se envía a: Secretaría General
C/C. GP

Grupo Municipal GANEMOS JEREZ
Calle Medina, 6. 2º F.
11.402-Jerez de la Frontera
956343393
Grupoganemosjerez@aytojerez.es

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: Secretaría General

Doña Ángeles González Eslava, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ (Grupo Mixto), presenta para su aprobación en el próximo Pleno municipal la siguiente **PROPOSICIÓN RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS SOBRE DERECHOS LABORALES:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Inspiradas en una proposición presentada por COMPROMÍS en las Cortes de Valencia, presentamos esta proposición por considerarla una propuesta de vital importancia para nuestra juventud.

El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho de todas las personas en el trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, y en la protección contra el desempleo. También estipula el derecho a percibir una remuneración equitativa y satisfactoria que asegure para él y su familia, una existencia conforme a la dignidad humana. Unos derechos que también reconoce la Constitución y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea así como la Carta Social Europea, junto al resto de derechos relacionadas con unas condiciones de trabajo dignas.

Aun así, el amplio reconocimiento de los derechos laborales a nivel internacional, estatal y andaluz choca con la realidad que experimentan una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras en su día a día. De hecho, los problemas relacionados con la calidad del puesto de trabajo, es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos/as de acuerdo con el barómetro del CIS.

En muchos casos, la precariedad en las condiciones laborales viene provocada por el incumplimiento de la legislación laboral y la vulneración de los derechos de los trabajadores y trabajadoras recogidos en el Estatuto de los Trabajadores.

Ante esta problemática es fundamental la acción de la Inspección del Trabajo así como de las organizaciones sindicales y de los representantes de los trabajadores y trabajadoras. Para fortalecer la lucha en la defensa de estos derechos también es importante que los propios trabajadores y trabajadoras conozcan sus derechos, y su aplicación práctica, para poder reclamar en caso de verlos conculcados en su puesto de trabajo.

Cualquier persona al acabar sus estudios se enfrenta al duro salto de entrar en el mercado laboral, contando con una formación específica reflejada en su título académico pero, en general, con un

desconocimiento absoluto sobre los derechos y deberes que van a regir su relación laboral.

Nos preguntamos ¿Si eso es una experiencia que la mayoría de los y las estudiantes tienen que superar por qué no les damos la preparación para ello? Añadiendo a sus conocimientos el funcionamiento del mundo laboral, tanto en derechos como en deberes que les acompañaran hasta la edad de jubilación.

Deberían conocer que es el Estatuto de los Trabajadores, que es un convenio colectivo, como se cotiza a la seguridad social, las normas de prevención y riesgo laborales, herramientas de negociación colectiva, etc.

Nos parece que la formación en esta materia contribuiría a la mejora de la calidad del empleo por cuanto supone estar más preparados/as para una negociación de condiciones laborales, e incluso para denunciar los posibles incumplimientos. Empoderar a nuestros y nuestras jóvenes para la defensa de sus derechos contribuirá sin duda a mejorar su calidad de vida.

En Ganemos Jerez entendemos que ésta es una herramienta más por la lucha contra la precariedad laboral, por eso proponemos para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

- 1) Instar a la Junta de Andalucía a implementar un programa educativo dirigido a jóvenes a partir de los 16 años que los forme desde una vertiente práctica, para el ejercicio de sus derechos laborales, especialmente ante situaciones de precariedad y / o discriminación.
- 2) Instar a la Junta de Andalucía a realizar de manera periódica, campañas de información y sensibilización sobre los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras a través de los medios de comunicación.
- 3) Instar a la Junta de Andalucía a ofrecer un espacio web con información y un mecanismo de resolución de dudas sobre derechos laborales y otras temáticas del ámbito del trabajo.

En Jerez, 11 de febrero de 2020



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11928587

Fdo.: Ángeles González Eslava
Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez